

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1885 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UA-71 del P.G.M.O. de Lorca.

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de abril de 2026, se acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la UA-71 del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número de expediente P.U. 01/10 (2025/URPURB-1) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualesquiera otras personas interesadas en el expediente puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Esta publicación se realiza de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 199, en relación con el Art. 183.5 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>.

Lorca, a 15 de abril de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda (P.D. D.A. 20/06/2023), María Hernández Benítez.